

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO
LETRAS DEL TESORO
Emisor: *Provincia del Chubut***

De conformidad con lo solicitado por la Provincia del Chubut, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas, de conformidad al art. 32, inc. b) de la ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores que se detallan a continuación, emitidos bajo el Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia del Chubut.

Emisión dispuesta por: Resolución Nro. 101/21 del Ministerio de Economía y Crédito Público de la Provincia del Chubut.

**LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SERIE LXVII A 248 DÍAS
VENCIMIENTO 03.12.2021**

Códigos de Especies:

Pesos:	BU2D1
Dólar MEP:	BU2DD
Cable:	BU2DC

Monto: u\$s. 9.027.710.-

Intereses: Tasa nominal anual del 3,75%, se realizarán pagos trimestrales los días 3 de junio, 3 de septiembre y 3 de diciembre de 2021.

Moneda de pago: Pesos al Tipo de Cambio Aplicable correspondiente al quinto día hábil anterior a la fecha de vencimiento y/o pago de intereses y/o amortización.

Tipo de Cambio Aplicable: Tipo de cambio dispuesto por el Banco Central de la República Argentina de conformidad con la Comunicación "A" 3500.

Fecha de emisión: 30 de marzo de 2021.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Denominación mínima: u\$s. 1.-.

Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2021.

ma/gn/pg

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.